



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 18 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 2248, 2605, 3949/2022, 3905/2023, 2378, 3636/2024, 1271/2025 y 447, 2433/2026; Contrato de 14.07.22.- Modificacion de Contrato de fecha 29.01.26; Renovacion de Contrato de 10.07.26.- Memo Nro. 112 de fecha 12.08.26; Certificado de Conformidad N 40 de Agosto 2026.- Certificado de fecha 12.08.26.- del Jefe (s) Departamento de gestion de Inmuebles; Certificado de anotacion en el registro Nro. 23501159; Pago mes de Julio de 2026.- El Presupuesto Municipal vigente.

JASG

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 222248	FAL 10548	31/07/2026	INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA INTERFACTOR S.A.	2152206001018	20.801.446	20.801.446
TOTAL					20.801.446	20.801.446

La cantidad de :
VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320622006 \$ 20.801.446

